

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. GRUPO DE MAÑANA

EJERCICIOS DEL TEMA 9

TIPOS DE CONFLICTO

Los microcasos sobre tipos de conflicto se harán a través de un kahoot.

TITULARIDAD DE LA HUELGA

Determina si son titulares o pueden ejercer el derecho de huelga en sentido estricto:

- Una trabajadora jubilada
- Un transportista con vehículo propio que, debido a las dimensiones de su vehículo, está excluido del Estatuto de los Trabajadores
- Un TRADE que presta el 100% de sus servicios para un periódico.
- Un becario que está en formación en una empresa
- Un estudiante universitario, respecto a sus clases
- Un profesor universitario, respecto a sus clases
- Una magistrada del TSJ de Andalucía
- Una policía local de El Puerto de Santa María
- Un piloto de avión
- Un médico del sistema sanitario público
- Un sindicato

HUELGAS ILEGALES Y ABUSIVAS

Determina si las siguientes medidas de conflicto son: a) ilegales por su finalidad o por falta de legitimación; b) abusivas e ilegales, salvo que se justifique lo contrario; c) lícitas, salvo que se justifique lo contrario;

[-Huelga general en Cataluña a favor del referéndum de autodeterminación y contra las cargas policiales de octubre de 2017.](#)

-Huelga “[feminista](#)” convocada para el 8 de marzo de 2018.

-Huelga general en Andalucía para protestar por la insuficiencia de políticas de inclusión social

-Huelga de maquinistas de Renfe convocada por un sindicato de maquinistas para exigir un convenio colectivo propio.

-Huelga de maquinistas de Renfe convocada por todos los sindicatos presentes en la compañía para exigir una mejora de las condiciones salariales de todos los trabajadores.

-Huelga de todos los trabajadores de Renfe para exigir una mejora salarial respecto a lo previsto en el convenio colectivo que actualmente está en vigor y que está convocada para los días 29 de abril, 1 de mayo, 3 de mayo, y 10 de mayo.

-Huelga en las empresas que abastecen de suministros a los restaurantes “con estrella Michelin” para protestar por las condiciones en las que se encuentran las personas que realizan allí prácticas no remuneradas.

-Huelga del personal asalariado de estos restaurantes protestando por las condiciones de estas personas que realizan estancias no remuneradas.

-Para protestar por el despido de un compañero, los cocineros del Restaurante Alcanfor deciden trabajar más despacio, de modo que los clientes sean peor atendidos.

-Los policías locales de Villa Olmedo, para protestar porque se les exija una serie de denuncias para cobrar productividad, deciden aplicar de manera extraordinariamente rigurosa el código de circulación, interpretándolo de la manera más estricta posible, con el resultado de que el tráfico se paraliza.